



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 101003/2016

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 031/17
Buenos Aires, 09 de mayo de 2017
Expediente CUDAP N° 101003/2016
Procedimiento: Contratación Directa N° 030/17

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Sra. María del Rosario Emaury, Directora de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, siendo el objeto: **“Servicio de certificación profesional para las 9 calderas instaladas en los edificios pertenecientes al Rectorado y Consejo Superior, a partir del 1° día hábil del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra hasta el 31 de octubre de 2017”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 177, los siguientes oferentes:

- 1- Frías Pereira, Fernando José.....\$ 232.800,00.-
- 2- Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A.....\$ 419.580,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Frías Pereira, Fernando José e Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Frías Pereira, Fernando José e Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 101003/2016

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por **Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A.** no resulta conveniente para el renglón único por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

El oferente **Frías Pereira, Fernando José** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por: **Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A.:** para el renglón único por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.
- 3) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al oferente:

Frías Pereira, Fernando José:

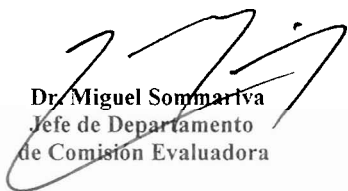
Renglón único

Importe Mensual.....\$ 38.799,99-

Importe Total hasta la suma de.....\$ 232.799,94.-

SON PESOS HASTA LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
 Jefe de Departamento
 de Comisión Evaluadora


Sr. Martín Hernán San José Mañanes
 Director General de Servicios y Mantenimiento


Sra. María del Rosario Emaury
 Directora de Contrataciones